

DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA AUMENTAR LA EFICACIA DEL APRENDIZAJE: FORMACIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA DE LOS ESTUDIANTES

DESENVOLVIMENTO DE TECNOLOGIAS PARA AUMENTAR A EFICÁCIA DA APRENDIZAGEM: A FORMAÇÃO DA CULTURA JURÍDICA DOS ESTUDANTES

DEVELOPING TECHNOLOGIES TO INCREASE THE EFFECTIVENESS OF LEARNING: FORMING STUDENTS' LEGAL CULTURE



Sherjon SHERJONOV¹
e-mail: sherjon.sherjonov@mymail.academy

Elmira SALIMZYANOVA²
e-mail: elmira.salimzyanova@mymail.academy

Saidafzal SAIDJALOLOV³
e-mail: saidafzal.saidjalolov@mymail.academy

Aleksandr RIABCHENKO⁴
e-mail: riabchenko@mymail.academy

Marina SHAROVA⁵
e-mail: marina.sharova@mymail.academy

Alexey DASHIN⁶
e-mail: alexey.dashin@mymail.academy

Serikkhan ZHUZEYEV⁷
e-mail: serikkhan.zhuzejev@mymail.academy

Cómo citar este artículo:

Sherjonov, S., Salimzyanova, E., Saidjalolov, S., Riabchenko, A., Sharova, M., Dashin, A., & Zhuzeyev, S. (2026). Desarrollo de tecnologías para aumentar la eficacia del aprendizaje: formación de la cultura jurídica de los estudiantes. *Revista on line de Política e Gestão Educacional*, 30, e026049.
<https://doi.org/10.22633/rpge.v30i00.21242>



¹ Universidad Mamun, Jiva (Khiva) – Uzbekistán. Departamento de Economía. Doctor en Economía, Profesor Asociado.

² Universidad Federal de Kazán (Región del Volga), Kazán – Rusia. Doctora en Filología, Profesora Asociada. Departamento General de Educación Física y Deportes.

³ Academia Islámica Internacional de Uzbekistán, Taskent – Uzbekistán. Doctor, Profesor Asociado.

⁴ Universidad Agraria Estatal de Kubán, nombrada en honor de I.T. Trubilin, Krasnodar – Rusia. Departamento de Teoría e Historia del Estado y del Derecho. Doctor en Ciencias, Profesor.

⁵ Universidad Financiera adscrita al Gobierno de la Federación de Rusia, Moscú – Rusia. Departamento de Ciencias Humanas, Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación de Masas. Doctora en Ciencias, Profesora Asociada.

⁶ Universidad Estatal de Economía de Samara, Samara – Rusia. Departamento de Apoyo Jurídico a la Actividad Económica. Doctor en Derecho, Profesor.

⁷ Universidad Korkyt Ata Kyzylorda, Kyzylorda – Kazajistán. Doctor, Profesor Titular del programa educativo «Lengua y Literatura Kazaja y Periodismo».

| **Enviado el:** 09/09/2025
| **Revisiones requeridas el:** 12/10/2025
| **Aprobado el:** 11/05/2026
| **Publicado el:** 19/06/2026

Editor: Prof. Dr. Sebastião de Souza Lemes
Editor ejecutivo adjunto: Prof. Dr. José Anderson Santos Cruz

RESUMEN: El artículo fundamenta teórica y empíricamente el desarrollo de la cultura jurídica de estudiantes universitarios como condición de responsabilidad cívica y preparación profesional. El alcance empírico se limita a 124 estudiantes de segundo a cuarto año de Trabajo Social y Enseñanza de Lenguas Extranjeras; por lo tanto, los hallazgos se interpretan como institucionales y específicos de los programas, no como nacionalmente representativos. El estudio combina revisión de literatura, análisis conceptual cualitativo, cuestionarios, encuestas y pruebas, con resultados procesados de forma anónima y presentados de manera agregada. La investigación identifica niveles, criterios e indicadores de la cultura jurídica estudiantil, compara los dos grupos y propone un programa basado en debates, discusiones, clases invertidas y juegos de simulación empresarial. Los resultados muestran que la educación jurídica sistemática debe combinar conocimiento legislativo con ejercicios prácticos de toma de decisiones legales, protección de derechos y responsabilidad cívica.

PALABRAS CLAVE: Cultura jurídica. Conciencia jurídica. Estudiantes universitarios. Educación jurídica. Educación superior.

RESUMO: O artigo fundamenta teórica e empiricamente o desenvolvimento da cultura jurídica de estudantes universitários como condição de responsabilidade cívica e preparação profissional. O escopo empírico limita-se a 124 estudantes do segundo ao quarto ano dos cursos de Serviço Social e Ensino de Línguas Estrangeiras; portanto, os achados são interpretados como institucionais e específicos dos programas, não como nacionalmente representativos. O estudo combina revisão de literatura, análise conceitual qualitativa, questionários, levantamentos e testes, com resultados processados anonimamente e apresentados de forma agregada. A pesquisa identifica níveis, critérios e indicadores da cultura jurídica dos estudantes, compara os dois grupos e propõe um programa baseado em debates, discussões, aulas invertidas e jogos empresariais. Os resultados indicam que a educação jurídica sistemática deve combinar conhecimento legislativo com exercícios práticos de decisão legal, defesa de direitos e responsabilidade cívica.

PALAVRAS-CHAVE: Cultura jurídica. Consciência jurídica. Estudantes universitários. Educação jurídica. Ensino superior.

ABSTRACT: The article theoretically and empirically substantiates the development of university students' legal culture as a condition for civic responsibility and professional readiness. The empirical scope is limited to 124 second- to fourth-year students majoring in Social Work and Foreign Language Teaching; therefore, the findings are interpreted as institutional and program-specific rather than nationally representative. The study combines a literature review, qualitative conceptual analysis, questionnaires, surveys, and testing, with results processed anonymously and presented in aggregate form. The research identifies levels, criteria, and indicators of students' legal culture, compares the two groups, and proposes a program based on debates, discussions, flipped lectures, and business games. The findings show that systematic legal education should combine knowledge of legislation with practical exercises in lawful decision-making, rights protection, and civic responsibility.

KEYWORDS: Legal culture. Legal consciousness. University students. Legal education. Higher education.

INTRODUCCIÓN

La cultura jurídica es un componente importante del desarrollo cívico, ya que refleja cómo las personas comprenden las normas legales, evalúan el comportamiento lícito y aplican el conocimiento jurídico en la vida social y profesional (Demchenko, 2023; Nesterov, 2017). Para los estudiantes universitarios, este tema es especialmente relevante, puesto que las instituciones de educación superior preparan a futuros especialistas que deben ser capaces de actuar con responsabilidad dentro de los marcos legales y éticos (Dao et al., 2022; Méndez Cabrita et al., 2022).

El problema que aborda este artículo no radica en la importancia general de la cultura jurídica, sino en el desarrollo insuficientemente sistematizado del conocimiento jurídico, la conciencia jurídica y el comportamiento lícito de los estudiantes en programas universitarios no jurídicos (Akhmetshin et al., 2020; Smotrova et al., 2021; Sánchez, 2024). El alcance empírico del estudio se limita a 124 estudiantes de segundo a cuarto año de Trabajo Social y Enseñanza de Lenguas Extranjeras. Por lo tanto, los resultados se interpretan como evidencia a nivel de programa e institución, y no como una evaluación representativa a nivel nacional.

Esta delimitación es importante porque los estudiantes de diferentes programas profesionales se aproximan a las normas jurídicas de distintas maneras. Los estudiantes de Trabajo Social interactúan más directamente con las disciplinas jurídicas y la protección de los derechos, mientras que los futuros profesores de lenguas extranjeras pueden recibir una formación jurídica menos sistemática, a pesar de la necesidad de comprender los derechos de los estudiantes, los deberes profesionales y las normas institucionales (Aleksandrova, 2017; Belletati et al., 2021; Albino et al., 2024).

El objetivo del estudio es fundamentar teórica y empíricamente la necesidad de desarrollar la cultura jurídica de los estudiantes y diseñar una tecnología pedagógica que permita mejorar el conocimiento jurídico, la conciencia jurídica y la preparación para la acción lícita en la educación superior.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

La literatura sobre cultura jurídica puede agruparse en varios enfoques analíticos. El primero define la cultura jurídica a través del conocimiento y la comprensión del derecho, haciendo hincapié en las normas jurídicas, las relaciones jurídicas, las instituciones, la conciencia y el comportamiento jurídicos (Pindus, 2016; Siniukova, 2009; Vorontsov, 2013).

Este enfoque resulta útil porque demuestra que la cultura jurídica no se reduce a la memorización de la legislación, sino que también implica un juicio jurídico basado en valores.

Un segundo enfoque amplía el concepto al vincular la cultura jurídica con la evaluación política del derecho, la actividad orientada al desarrollo, los valores jurídicos y la participación en el desarrollo cultural global (Biriukov, 2021; Kravchenko, 2015; Potapenko, 2016). Estos autores trasladan el debate de la posesión individual de conocimientos jurídicos al papel de la cultura jurídica en el desarrollo social más amplio.

Un tercer enfoque se centra en las dimensiones subjetivas y psicológicas de la cultura jurídica. Desde esta perspectiva, la conciencia jurídica, la responsabilidad y el comportamiento lícito y deliberado son fundamentales para el desarrollo del individuo como sujeto jurídico (Dyzhova, 2019; Grigorian & Mikhailova, 2016; Muslumov, 2013; Osipov, 2012; Pavlov & Stabrovskii, 2020; Rybakov, 2016).

En conjunto, estos enfoques demuestran que la cultura jurídica posee dimensiones cognitivas, axiológicas y conductuales. La dimensión cognitiva se refiere al conocimiento del derecho; la dimensión axiológica, a las actitudes hacia el derecho como valor; y la dimensión conductual, a la capacidad de actuar de manera lícita en situaciones concretas de ámbito educativo, profesional y social.

Por este motivo, el presente artículo interpreta la cultura jurídica de los estudiantes como un constructo integral que incluye el conocimiento de las normas jurídicas, el respeto por los valores jurídicos, la disposición a defender los derechos y cumplir las obligaciones, y la capacidad de aplicar el conocimiento jurídico en contextos cotidianos y profesionales.

El elemento central de la cultura jurídica es la conciencia jurídica (Rybakov, 2016). La conciencia jurídica implica un conjunto de puntos de vista, ideas, sentimientos, percepciones, emociones y concepciones del derecho y su papel en la vida de la sociedad y el Estado, la idea de los derechos humanos y la responsabilidad del individuo hacia los demás, el Estado y la sociedad (Muslumov, 2013). La conciencia jurídica posee una estructura interna que comprende la ideología jurídica, la psicología jurídica y, en ocasiones, el comportamiento jurídico, concebido como una categoría diferenciada (Grigorian & Mikhailova, 2016). La conciencia jurídica sirve como medio de regulación social del comportamiento jurídico, lo que significa que ejerce una influencia reguladora. Por lo tanto, no solo apoya la comprensión del propósito del comportamiento jurídico, sino que también constituye la fuente de dicha comprensión (Pavlov & Stabrovskii, 2020). Es dentro de la conciencia jurídica donde se forman valores e

ideales jurídicos como la justicia, la igualdad, la libertad, el honor y la dignidad, influyendo en el desarrollo de todo el sistema jurídico del Estado y la sociedad civil (Dyzhova, 2019).

Esta síntesis también identifica la brecha de investigación: muchos estudios explican por qué la cultura jurídica es socialmente importante, pero pocos estudios operacionalizan su desarrollo a través de niveles concretos, criterios, procedimientos de diagnóstico y actividades educativas para estudiantes fuera de los programas de derecho.

Por lo tanto, el entorno universitario se considera un espacio mediador entre la cultura jurídica de la sociedad y la cultura jurídica del futuro especialista. Proporciona no solo instrucción formal, sino también normas, prácticas de comunicación, modelos a seguir y situaciones institucionales a través de las cuales los estudiantes aprenden el comportamiento jurídico (Anggraeni et al., 2023; Berestov, 2016; Khammatova et al., 2021; Abdullayev et al., 2024a).

Sobre esta base, el estudio pasa de la discusión conceptual al diagnóstico empírico y al diseño del programa.

MÉTODOS

El estudio utiliza un enfoque metodológico mixto que combina la revisión de la literatura, el análisis conceptual cualitativo y el diagnóstico empírico de la cultura jurídica de los estudiantes.

El componente cualitativo consistió en analizar fuentes científicas y pedagógicas con el fin de identificar los fundamentos teóricos, las dimensiones estructurales y las condiciones pedagógicas para el desarrollo de la cultura jurídica.

El componente empírico se centró en dos grupos de estudiantes cuyos programas educativos ofrecen diferentes niveles de contacto con las disciplinas jurídicas: estudiantes de Trabajo Social y estudiantes en formación para la Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

La muestra incluyó a 124 estudiantes de segundo a cuarto año: 63 estudiantes de Trabajo Social y 61 estudiantes de Enseñanza de Lenguas Extranjeras. Esta muestra define el alcance institucional y programático de la investigación.

Los datos cuantitativos se obtuvieron mediante cuestionarios, encuestas y pruebas. Los resultados se analizaron de forma descriptiva utilizando frecuencias absolutas y porcentajes para comparar la distribución de los niveles alto, medio, suficiente y bajo de cultura jurídica entre los dos grupos.

Se garantizaron los procedimientos éticos mediante la participación voluntaria, el procesamiento anónimo de las respuestas y la presentación de los resultados únicamente de forma agregada. No se utilizaron datos de identificación personal en el análisis.

El estudio empírico se llevó a cabo en tres etapas: definir los niveles, criterios e indicadores de la cultura jurídica; diagnosticar el nivel de cultura jurídica de los estudiantes mediante cuestionarios, encuestas y pruebas; y diseñar un programa para desarrollar la cultura jurídica de los estudiantes.

Este diseño permite conectar el análisis conceptual con el desarrollo práctico del programa, reconociendo al mismo tiempo que los resultados no pueden generalizarse más allá de la muestra sin realizar pruebas adicionales.

RESULTADOS

Nuestro análisis de fuentes científicas y pedagógicas sugiere que los factores clave que afectan el nivel de cultura jurídica de los estudiantes incluyen:

- Falta de disciplinas jurídicas o nivel insuficiente de conocimiento de estas disciplinas en las instituciones de educación secundaria general;
- Falta de un apoyo metodológico adecuado y de literatura y libros de texto jurisprudenciales actualizados;
- Falta de trabajo de formación jurídica por parte del personal pedagógico y de investigación (por ejemplo, como parte de una hora educativa o de tutoría);
- Falta de medios visuales para promover el conocimiento jurídico, especialmente en un tema tan importante como la protección jurídica.

Esto permite concluir que los componentes del conocimiento jurídico deben incorporarse específicamente a los planes de estudio de las instituciones de educación superior, permitiendo a los especialistas en diversos campos aplicar este conocimiento en su futura práctica profesional, por ejemplo, al ejercer su derecho al trabajo, interactuar con autoridades públicas e instituciones de diversa naturaleza (pública y privada) y en otras situaciones de la vida (Temerbayeva et al., 2023).

En la primera etapa, especificamos los niveles, criterios e indicadores para caracterizar el desarrollo de la cultura jurídica de los estudiantes (Tabla 1).

Tabla 1.

Niveles, criterios e indicadores del desarrollo de la cultura jurídica de los estudiantes

Criterio	Indicador	Nivel
Comprensión del marco legislativo	Competencia en la legislación rusa, capacidad para utilizar las TIC para encontrar los actos legislativos necesarios y una conciencia jurídica, un pensamiento jurídico y una cultura jurídica bien desarrollados.	Alto
	Conocimiento de la legislación, los derechos y deberes básicos de los ciudadanos y sus garantías legales.	Medio
	Un conocimiento general del derecho y la legislación, sin comprensión de la naturaleza social de las diferentes relaciones y la regulación jurídica.	Suficiente
Conocimiento del derecho penal	Capacidad para analizar problemas legales y para formular y justificar posiciones legales con respecto a la diferenciación de delitos penales de otros delitos.	Alto
	Conocimiento satisfactorio de las normas de la legislación penal, pero sin dominio de las vías posibles de defensa de derechos e intereses ante una eventual responsabilidad penal.	Medio
	Conocimiento superficial del derecho penal sin comprensión del mecanismo legal para la atribución de responsabilidad penal a una persona.	Suficiente
Capacidad para defender el derecho a la educación superior.	Capacidad para defender los propios derechos como participante en el proceso educativo, citando artículos específicos de la legislación especializada en educación superior.	Alto
	Conocimiento de todos los derechos y garantías estipulados por la legislación especializada en educación superior, pero sin una visión clara de su aplicación práctica.	Medio
	Falta de habilidades para buscar información sobre los derechos y obligaciones de los estudiantes, lo que requiere ayuda externa para su aplicación práctica.	Suficiente
Capacidad para ejercer los propios derechos	Capacidad para aplicar el conocimiento de cómo se realizan los derechos de los ciudadanos en diversas ramas del derecho, comprensión del mecanismo mediante el cual se hacen cumplir las garantías específicas, conocimiento de las disposiciones de las normas internacionales de derechos humanos y del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.	Alto
	Conocimiento relativo de cómo se hacen efectivos los derechos de los ciudadanos en determinadas ramas del derecho (civil, familiar, etc.).	Medio
	Incapacidad para ejercer de forma independiente los derechos propios como ciudadano.	Suficiente
Capacidad para formular respuestas independientes en disciplinas del ciclo histórico-jurídico.	Capacidad para responder preguntas de forma independiente, clara y lógica, afrontar situaciones problemáticas y tomar decisiones responsables.	Alto
	Capacidad para correlacionar las preguntas planteadas con las ramas correspondientes del derecho y formular respuestas a las preguntas planteadas de forma relativamente independiente.	Medio
	Incapacidad para formular respuestas lógicas en las disciplinas del ciclo histórico-jurídico debido a la falta de una actitud establecida hacia el derecho y la práctica de su aplicación.	Suficiente
Capacidad para encontrar soluciones	Fuertes cualidades morales y jurídicas, capacidad para encontrar consenso ante los problemas que surgen en el proceso educativo.	Alto

de consenso ante problemas complejos en el proceso educativo.	El conocimiento de los derechos propios como participante en el proceso educativo es suficiente, pero la postura jurídica activa para encontrar soluciones de consenso es débil.	Medio
	El estudiante no puede encontrar soluciones de consenso ante los problemas complejos que puedan surgir en el proceso educativo debido a su falta de actividad jurídica.	Suficiente

Nota. Los autores.

El análisis de las respuestas de los estudiantes en la segunda etapa mostró que entre los futuros trabajadores sociales, es decir, las personas motivadas a estudiar disciplinas jurídicas, el nivel predominante de cultura jurídica era medio, observado en el 44% de los estudiantes (28 personas); se encontró un nivel suficiente en el 38% (24 personas); y un nivel alto fue demostrado por solo el 18% (11 personas).

En cuanto a los estudiantes que se están formando para ser profesores de lenguas extranjeras, el 5% (tres personas) demostró un alto nivel de cultura jurídica, el 53% (32 personas) un nivel medio y el 42% (26 personas) un nivel bajo.

Los resultados empíricos muestran que el programa para desarrollar la cultura jurídica de los estudiantes debe centrarse primero en la motivación para dominar las normas y reglamentos legales, y luego en la asimilación práctica del conocimiento jurídico a través de tareas que requieren que los estudiantes apliquen derechos, obligaciones y comportamiento legal a situaciones educativas y cotidianas reales (Abdullayev et al., 2024b; Contreras Vivanco et al., 2023; Sapfirova et al., 2022).

Convencidos de que una institución de educación superior posee los medios necesarios para asegurar la formación de la cultura jurídica de los estudiantes, desarrollamos un programa para el desarrollo de la cultura jurídica en los estudiantes (Tabla 2), que incorpora formas interactivas de trabajo en las clases teóricas y prácticas:

- Debates (oportunidad para aprender a formular y expresar los propios pensamientos, escuchar a los demás y reflexionar sobre las propias habilidades y capacidades [Sydorenko et al., 2023]);
- Conversaciones (capacidad para negociar, escuchar y comprender a la otra persona, establecer límites personales, controlar el tiempo, etc.);
- “Micrófonos abiertos” (capacidad para actuar como coorganizador, seguir claramente las reglas de procedimiento, prestar atención a todas las partes interesadas, etc.);

- Debates en mesa redonda (observancia de la etiqueta empresarial, capacidad para identificar temas de actualidad para el debate, capacidad para presentar los resultados del propio trabajo de investigación);
- Club de debate (desarrollo de habilidades comunicativas, observancia de las normas éticas de los miembros del club);
- Clases invertidas (intercambio de roles durante una sesión de capacitación, capacidad para asumir la responsabilidad personal, demostración de habilidades de liderazgo);
- Juegos de simulación empresarial (habilidades prácticas para resolver problemas complejos mediante la replicación directa de situaciones, desarrollo de un interés duradero en el tema de estudio, etc. [Gorbunova & Yakimchuk, 2024]).

Tabla 2.

Programa para el desarrollo de la cultura jurídica de los estudiantes

Estrategia de formación	Contenido	Resultado previsto
Debate	Se pide a los estudiantes que elaboren una definición del concepto de “derecho”, identifiquen los principales derechos constitucionales de los ciudadanos, demuestren la importancia de respetar y proteger los derechos humanos y clasifiquen los principales derechos constitucionales en grupos (personales, políticos, socioeconómicos y culturales).	Una comprensión consolidada de las normas legislativas consagradas a nivel constitucional como una garantía imperativa.
Conversación	Se celebra un evento sobre el tema “Vías de realización de los derechos humanos en la sociedad de la información moderna”, centrado en el fortalecimiento de los conocimientos, las habilidades y las capacidades pertinentes.	Los estudiantes adquieren conocimientos sobre las oportunidades para ejercer su derecho de acceso a la información, incluida la información pública, sobre las leyes pertinentes en virtud de las cuales se ejercen estos derechos y aprenden sobre el mecanismo para apelar contra la violación del derecho de acceso a la información.
Micrófonos abiertos	Resumen de los conocimientos de los estudiantes en educación superior. Se invita a los estudiantes a citar un derecho específico consagrado en la Ley Federal “Sobre la Educación en la Federación Rusa”, y se solicita a un oponente que explique cómo se materializa dicho derecho.	Los estudiantes adquieren una comprensión más amplia del alcance de sus derechos como participantes en el proceso educativo y de las acciones específicas que deben emprender para ejercer dichos derechos.
Mesa redonda	Se pide a los estudiantes que preparen preguntas para un debate sobre el tema “Cuestiones de actualidad en el derecho penal”, identificando de forma independiente los delitos y la responsabilidad penal relacionados con ellos que les interesen personalmente.	Los estudiantes amplían sus conocimientos sobre delitos penales, determinan los límites de responsabilidad por un delito en particular y aprenden la diferencia entre delitos penales y otros tipos de infracciones.
Encuesta de diagnóstico inicial	Como parte del módulo de derecho de familia, se ofrece a los estudiantes una serie de preguntas lógicamente relacionadas, ordenadas de la más	La encuesta facilita la sistematización del conocimiento de los estudiantes, promueve su actividad y los anima a dar respuestas, expresar su opinión y

	sencilla a la más compleja, para determinar su comprensión del derecho de familia.	complementar o corregir las respuestas de otros participantes, enriqueciendo así su perspectiva académica.
Club de debate	Reunión en línea para debatir el tema “Los retos que supone la restricción de los derechos humanos en situaciones de crisis”.	Los estudiantes desarrollan las competencias jurídicas necesarias para comprender la protección de los derechos humanos y para su posterior adaptación al mundo moderno.
Clase invertida	Se pide a los estudiantes que revisen la presentación sobre el tema “Regulación jurídica de las relaciones laborales del personal investigador, docente e investigador-docente”; durante la clase, el profesor responde a las preguntas sobre los aspectos que no estén claros y plantea problemas para que los estudiantes los resuelvan.	Los estudiantes tienen la oportunidad de centrarse en ciertas características del tema en estudio y resolver las tareas propuestas para asimilar el material mediante la práctica.
Seminario	Se pide a los estudiantes que preparen información sobre las preguntas sugeridas a partir de los temas del curso asignados para el autoaprendizaje.	Los estudiantes desarrollan la capacidad y las habilidades de aprendizaje independiente, autoaprendizaje, trabajo con diferentes fuentes de derecho y análisis de cuestiones y hechos problemáticos.
Juegos de simulación empresarial	A los estudiantes se les presenta una situación extraída de un caso real. Los participantes del juego deben organizar su tiempo de forma racional para analizar la situación y proceder a los debates: discutirla, presentar pruebas y contraargumentos, formular preguntas entre los equipos y ofrecer una valoración jurídica de la misma.	Los estudiantes pueden compartir sus conocimientos, experiencias y perspectivas, aprendiendo del profesor y de sus compañeros. Aprenden a comunicar activamente sus opiniones y reflexiones, aplicando las normas jurídicas.

Nota. Los autores.

DISCUSIÓN

Los resultados confirman que la cultura jurídica de los estudiantes es una formación multidimensional que abarca el conocimiento jurídico, las actitudes hacia el derecho como valor, la responsabilidad y la disposición para un comportamiento lícito. Esta interpretación vincula los hallazgos empíricos con la literatura, que considera la cultura jurídica tanto un elemento del desarrollo personal como una condición del orden social.

La diferencia entre ambos grupos es pedagógicamente significativa. Los estudiantes de trabajo social, cuyo programa está más vinculado a las disciplinas jurídicas y la protección de los derechos, demostraron mayores niveles de cultura jurídica. Los futuros profesores de lenguas extranjeras mostraron una mayor proporción de resultados bajos, lo que indica la necesidad de incluir la formación jurídica incluso en carreras de áreas no jurídicas.

Estos hallazgos respaldan la idea de que la cultura jurídica se forma no solo a través de la familia, la escuela y la socialización informal, sino también a través del entorno institucional de la universidad, el plan de estudios, las normas de comunicación y la participación en

actividades sociojurídicas (Chelysheva & Sapozhnikova, 2024; Iglesias Quintana et al., 2021; Maryano & Anggraeni, 2023).

En consecuencia, el desarrollo de la cultura jurídica debe combinar tres componentes: un componente informativo, que proporciona a los estudiantes conocimientos sobre las normas jurídicas y los reglamentos universitarios; un componente evaluativo, que fomenta el respeto por la ley como valor; y un componente organizativo, que involucra a los estudiantes en debates, discusiones, clases invertidas, juegos de simulación empresarial y otras actividades interactivas (Ashirova et al., 2022; Belentsov et al., 2024).

El programa propuesto pone en práctica estos componentes al conectar el conocimiento jurídico con la comunicación, la argumentación, la protección de los derechos, la resolución de conflictos y la toma de decisiones profesionales.

Al mismo tiempo, los resultados deben interpretarse con cautela, ya que el estudio se basa en una muestra institucional limitada y en estadísticas descriptivas. Se necesitan más pruebas para determinar si la tecnología propuesta genera una mejora estable a lo largo del tiempo y en diferentes contextos universitarios.

Por lo tanto, las recomendaciones que figuran a continuación funcionan como directrices prácticas para su implementación, más que como prescripciones universales.

Los resultados nos permiten proponer recomendaciones que, a nuestro juicio, contribuirán a la mejora de la cultura jurídica.

1) Seguimiento periódico del nivel de conocimientos jurídicos de los estudiantes para garantizar una respuesta oportuna a los cambios en la legislación vigente.

El seguimiento de la cultura jurídica de los estudiantes puede realizarse en varios niveles: general, sectorial y de aplicación de la ley. El seguimiento general evalúa el dominio de las normas jurídicas generales (constitucionales, civiles, laborales, penales, familiares, administrativas, etc.) (Eflova et al., 2024), el seguimiento sectorial se centra en el conocimiento de la legislación especializada en el ámbito profesional del estudiante, y el seguimiento de la observancia jurídica se ocupa del conocimiento de cómo se utilizan en la práctica las leyes y la legislación vigentes (Aji et al., 2022).

Cada tipo de seguimiento puede estimar el nivel de competencia en diferentes ramas del derecho, la capacidad de aplicar esta legislación y el conocimiento de las instituciones sectoriales especializadas (Polyakova et al., 2018).

2. Realizar labores de información para explicar y divulgar la ley e informar a los estudiantes sobre los cambios clave en la legislación.

La labor informativa que implica la explicación y divulgación del derecho puede llevarse a cabo mediante la influencia directa en la conciencia y el comportamiento de los estudiantes o mediante medidas destinadas a difundir información sobre derecho, legislación y diversos acontecimientos de relevancia jurídica. Estas medidas pueden influir en la formación de una postura jurídica activa entre los futuros especialistas. Algunos ejemplos incluyen mesas redondas, reuniones departamentales y otros eventos académicos centrados en la difusión del conocimiento sobre las diferentes ramas del derecho.

Mediante actividades informativas y de sensibilización dirigidas a los estudiantes durante las horas de tutoría, su participación en seminarios científicos y metodológicos del departamento y la organización de actividades específicas (seminarios, talleres), se garantiza que los estudiantes asimilen los conocimientos teóricos y aprendan a ejercer sus derechos en la práctica. Además, estas medidas asegurarán que los estudiantes estén al tanto de las últimas modificaciones en la legislación vigente.

3. Incorporación de módulos específicos en el diseño curricular para fortalecer la cultura jurídica de los estudiantes.

La introducción de módulos independientes destinados a elevar el nivel de cultura jurídica de los estudiantes en el proceso educativo permitirá establecer objetivos específicos para mejorar sus conocimientos jurídicos y, posteriormente, supervisar y evaluar los resultados de la formación.

La formación jurídica es un constructo complejo e indispensable en la configuración de la conciencia jurídica personal, que permite el proceso de aceptación, asimilación e implementación del conocimiento jurídico por parte de los futuros especialistas, la comprensión de su valor en las relaciones jurídicas públicas, así como la comprensión de las normas y los patrones de conducta lícita.

CONSIDERACIONES FINALES

El estudio demuestra que el desarrollo de la cultura jurídica de los estudiantes universitarios debe tratarse como una tarea pedagógica sistemática, en lugar de como un elemento auxiliar de la formación general.

Su contribución radica en definir niveles, criterios e indicadores de la cultura jurídica, diagnosticar diferencias entre dos grupos de estudiantes y proponer un programa que combine el conocimiento jurídico con actividades educativas interactivas.

La principal limitación reside en el alcance empírico restringido: la muestra incluyó estudiantes de dos programas y los resultados se analizaron de forma descriptiva. Por lo tanto, los hallazgos deben interpretarse como una base para futuras pruebas pedagógicas, más que como una generalización definitiva.

Las investigaciones futuras deberían verificar experimentalmente la tecnología propuesta, comparar su eficacia en diferentes especialidades e instituciones, y examinar cómo cambia la cultura jurídica de los estudiantes tras su participación repetida en debates, análisis de casos jurídicos, clases invertidas y juegos de simulación empresarial.

REFERENCIAS

- Abdullayev, I., Akhmetshin, E., Nayanov, E., Otcheskiy, I., & Lyubanenko, A. (2024a). Possibilities of using online network communities in the educational process to develop professional skills in students. *Conrado*, 20(98), 395–401.
- Abdullayev, I., Yakushkina, N., Akhmetshin, E., Zainullin, L., & Kozachek, A. (2024b). Improving student motivation for the development of language and speech competencies with training and digital learning platforms. *Educação & Formação*, 9, e14252. <https://doi.org/10.25053/redufor.v9.e14252>
- Aji, R. H. S., Syaukani, M. N. M., Panjaitan, M., & Rezki, A. (2022). Legal policy on the national education system in influencing worker productivity in Indonesia. *Jurnal Cita Hukum – Indonesian Law Journal*, 10(2), 355–368. <https://doi.org/10.15408/jch.v10i2.27802>
- Akhmetshin, E. M., Allanina, L. M., Morozova, E. N., Volynkina, N. V., & Nazarova, L. N. (2020). The state of legal consciousness formation of Russian students. *International Journal of Instruction*, 13(2), 419–430. <https://doi.org/10.29333/iji.2020.13229a>
- Albino, A. C. A., Rodrigues, A. C. D., & Dutra-Pereira, F. K. (2024). Teacher training in political dispute: The persistent neopragmatist and neoconservative curricular bets. *Educação & Formação*, 9, e14103. <https://doi.org/10.25053/redufor.v9.e14103>
- Aleksandrova, S. N. (2017). Formirovanie pravovoi kultury u obuchaiushchikhsia v uchrezhdeniiakh vysshego obrazovaniia [Formation of legal culture among students in institutions of higher education]. *Pedagogical Journal*, 7(5A), 7–11.
- Anggraeni, R. D., Bachtiar, B., & Imanuddin, I. (2023). The repositioning of campus as a cultural movements engine in the eradication of corruption. *Jurnal Cita Hukum – Indonesian Law Journal*, 11(1), 95–108. <https://doi.org/10.15408/jch.v11i1.32124>
- Ashirova, Z., Zholdasbekova, S., Konakbayeva, U., & Akhmet, L. (2022). Educating a student's legal culture: A new approach to developing a learning model. *European Journal of Contemporary Education*, 11(3), 696–706. <https://doi.org/10.13187/ejced.2022.3.696>
- Belentsov, S. I., Vlasenko, N., Sapronova, S., & Rubtsova, E. (2024). Pedagogical technology of formation and development creative-constructive modus of younger generation's civic activity. *European Journal of Contemporary Education*, 13(1), 14–22. <https://doi.org/10.13187/ejced.2024.1.14>
- Belletati, V. C. F., Pimenta, S. G., & Lima, V. M. M. (2021). Formation of critical-reflective intellectual teachers in undergraduate courses in spite of national guidelines: Possible transgressions. *Nuances*, 32(1), e021026. <https://doi.org/10.32930/nuances.v32i00.8706>
- Berestov, V. P. (2016). Pravovaia kultura rossiiskoi molodezhi: Metodologicheskie podkhody [Legal culture of Russian youth: Methodological approaches]. *Bulletin of the South-Russian State Technical University (NPI) Series Socioeconomic Sciences*, (2), 141–147.

- Biriukov, S. V. (2021). *Pravovaia kultura: Uchebnoe posobie dlia vuzov [Legal culture: Textbook for universities]*. Iurait.
- Chelysheva, I. V., & Sapozhnikova, Y. A. (2024). Pedagogicheskiye i psikhologicheskiye podkhody k issledovaniyu roli sem'i i semeynogo vospitaniya v otechestvennom khudozhestvennom kinematografe [Psychological and pedagogical approaches to studying the role of family and family education in domestic fiction cinematography]. *Anthropological Didactics and Upbringing*, 7(2), 24–34.
- Contreras Vivanco, J. E., Benavides Salazar, C. F., Benavides Salazar, J. C., & Silvio Amable, M. V. (2023). Garantía de motivación en medidas cautelares: Evaluación del cumplimiento de la nueva jurisprudencia ecuatoriana. *Universidad y Sociedad*, 15(6), 456–468.
- Dao, M. D., Dao, M. K. N., Nguyen, L. T., & Nguyen, V. N. (2022). Applying the method of case law commenting in law specialized training. *Nuances*, 33, e022003. <https://doi.org/10.32930/nuances.v33i00.9481>
- Demchenko, M. S. (2023). The constitutionality of legal measures during the spread of COVID-19. *Politika i Obshchestvo*, (1), 21–32. <https://doi.org/10.7256/2454-0684.2023.1.43809>
- Dyzhova, A. A. (2019). Problemy pravovogo vospitaniia studencheskoi molodezhi [Problems of legal education of student youth]. *Collection of Scientific Works "Bulletin of the Faculty of Business and Law"*, (1), 119–126.
- Eflova, M., Maximova, O., Nagmatullina, L., & Belyaev, V. (2024). Educational implications for modern youth: Dynamics of changes in the practices of online activity. *Conrado*, 20(Suppl. 1), 96–101.
- Gorbunova, I. B., & Yakimchuk, O. S. (2024). Ispol'zovaniye igrovykh tekhnologiy v obuchenii inostrannym yazykam studentov-bakalavrov, osvayayushchikh programmu s dvumya profilyami podgotovki (na materiale angliyskogo yazyka) [The use of game technologies in teaching foreign languages to bachelor students mastering a program with two training profiles (English)]. *Anthropological Didactics and Upbringing*, 7(6), 143–155.
- Grigorian, E. G., & Mikhailova, O. N. (2016). Psikhologicheskie kharakteristiki osobennostei pravosoznaniia studencheskoi molodezhi [Psychological characteristics of the features of legal consciousness among student youth]. *Science Review: Humanities Research*, (3), 103–108.
- Iglesias Quintana, J. X., Cangas Oña, L. X., Tixi Torres, D. F., & Jiménez Montenegro, J. M. (2021). Resultados y aplicación de la estrategia pedagógica cultura jurídica ambiental: Carrera de Derecho Uniandes, Riobamba. *Conrado*, 17(Suppl. 2), 431–440.
- Khammatova, R. S., Gribkova, O. V., Tkhuo, M. M., Ushakova, O. B., Shchetinina, N. N., Krashenninnikova, E. I., & Erofeeva, M. A. (2021). Specific features of value orientations among the student youth in the context of digital transformation of the education system. *World Journal on Educational Technology*, 13(2), 297–306. <https://doi.org/10.18844/wjet.v13i2.5714>

- Kravchenko, O. B. (2015). Pravovaia kultura kak obshchee uslovie formirovaniia kognitivnoi lichnosti [Legal culture as being a condition for cognitive personality formation]. *Professional Education in the Modern World*, 3(18), 184–192. <https://doi.org/10.15372/PEMW20150321>
- Maryano, N., & Anggraeni, R. R. D. (2023). Legal culture: Obligation to submit tax data and information from agencies, institutions, associations, and other parties. *Jurnal Cita Hukum – Indonesian Law Journal*, 11(3), 457–480. <https://doi.org/10.15408/jch.v11i3.37474>
- Méndez Cabrita, C. M., Rosero Martínez, C. G., & Gordón Martínez, M. G. (2022). El logro una “cultura interpretativa” en las carreras de derecho mediante el giro hermenéutico y la argumentación jurídica. *Universidad y Sociedad*, 14(Supl. 3), 366–375.
- Muslumov, R. R. (2013). *Pravovoe soznanie lichnosti [Legal consciousness of the individual]*. Ural University Publishing House.
- Nesterov, N. V. (2017). Formirovanie i razvitie pravovoi kultury studentov [Formation and development of students' legal culture]. *Molodezhnaia Nauka v Razvitii Regionov*, 2, 304–306.
- Osipov, M. I. (2012). Pravovaia kultura i mekhanizm ee formirovaniia [Legal culture and the mechanism of its formation]. *Journal of Russian Law*, (1), 75–79.
- Pavlov, V. I., & Stabrovskii, E. I. (2020). Struktura pravovogo soznaniia v kontekste dostizhenii sovremennoi psikhologii soznaniia: Antropologo-pravovoi podkhod [Structure of legal consciousness in the context of the achievements of modern psychology of consciousness: Anthropological-legal approach]. In *Pravo v sovremennom belorusskom obshchestve: Collection of scientific works* (Vol. 15, pp. 51–57). Minsk.
- Pindus, V. I. (2016). Kontseptualnye podkhody k formirovaniu pravovoi kultury lichnosti [Conceptual approaches to formation of legal culture of personality]. *Bulletin of the Moscow State University of Culture and Arts*, 6(74), 123–127.
- Polyakova, L. Y., Nizamutdinova, G. F., Zharikov, Y. S., Kartushina, I. G., Minkova, E. S., Plotnikov, D. A., Popova, O. V., & Ukolova, L. I. (2018). Design and implementation of university digital campus content as educational process innovative model. *Modern Journal of Language Teaching Methods*, 8(11), 909–915.
- Potapenko, S. V. (2016). O problemakh formirovaniia pravovoi kultury lichnosti v sovremennoi Rossii [On the problems of formation of legal culture of personality in modern Russia]. *Society and Law*, 4(58), 201–202.
- Rybakov, V. A. (2016). Kultura pravovogo soznaniia lichnosti [The culture of the individual's legal consciousness]. *Sovremennoye Pravo*, (10), 21–27.
- Sánchez, W. Y. M. (2024). Educational Ecuadorian magistrates' needs to strengthen democracy and political participation. *Conrado*, 20(Supl. 1), 54–59.
- Sapfirova, A. A., Volkova, V. V., Petrushkina, A. V., & Vasilyeva, E. G. (2022). Preventing violations of the right to labor protection: Determining factors in preserving employee

health. *Interacción y Perspectiva*, 12(2), 214–221.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.7114646>

- Siniukova, T. V. (2009). Pravovaia kultura: Poniatie, struktura, sootnoshenie natsionalnogo i obshchechelovecheskogo [Legal culture: Concept, structure, and the relationship of the national and the universal]. *The Legal Culture*, 2(7), 6–17.
- Smotrova, L. N., Vlasova, E. A., Fedotova, I. A., Shatskov, P. A., & Yumasheva, T. A. (2021). The level of legal culture in students of a non-legal university. *Revista on line de Política e Gestão Educacional*, 25(spe. 5), 3165–3180.
<https://doi.org/10.22633/rpge.v25iesp.5.16005>
- Sydorenko, O., Voshkolup, H., Kupina, I., Kovalenko, B., & Kovalenko, N. (2023). The role of online debate in building future specialists' (philologists') professional competencies. *Educação & Formação*, 8, e11399. <https://doi.org/10.25053/redufor.v8.e11399>
- Temerbayeva, A., Kabbasova, A., Zharkumbaeva, M., & Raimbekova, Z. (2023). Influence of historical education on the formation of civic identity of university students in the learning process. *European Journal of Contemporary Education*, 12(4), 1438–1446.
<https://doi.org/10.13187/ejced.2023.4.1438>
- Vorontsov, A. L. (2013). Problemy opredeleniia pravovoi kultury v rossiiskoi iuridicheskoi nauke [Problems of defining legal culture in Russian legal science]. *Proceedings of Southwest State University. The Series: History and Law*, (1), 18–21.

CRedit Author Statement

- ☐ **Agradecimientos:** Los autores desean expresar su sincera gratitud al editor y al equipo editorial de *la Revista on line de Política e Gestão Educacional* por la cuidadosa revisión del manuscrito, sus valiosos comentarios y el apoyo profesional brindado durante el proceso editorial. Asimismo, agradecen a los estudiantes que participaron en el estudio empírico.
 - ☐ **Financiación:** Esta investigación no recibió financiación externa.
 - ☐ **Conflictos de interés:** Los autores declaran no tener conflictos de interés.
 - ☐ **Aprobación ética:** El estudio se realizó de acuerdo con los principios éticos de la investigación educativa. La participación en los cuestionarios, encuestas y pruebas fue voluntaria. Los datos se procesaron de forma anónima y se presentaron únicamente de forma agregada. Dado que el estudio se llevó a cabo en el marco de la investigación educativa y pedagógica habitual y no implicó intervenciones médicas, psicológicas ni invasivas, no se requirió la aprobación formal de un comité de ética.
 - ☐ **Disponibilidad de datos y materiales:** Los datos y materiales utilizados en este estudio están disponibles a solicitud razonable de los autores.
 - ☐ **Contribuciones de los autores:** S. Sh. contribuyó al concepto de investigación, el diseño del estudio, el marco teórico y la revisión final del manuscrito. E. S. contribuyó a la revisión de la literatura, el análisis conceptual de la cultura jurídica y la preparación de la sección teórica. S. Sa. contribuyó al diseño metodológico, el desarrollo de criterios de diagnóstico y la interpretación de los resultados empíricos. A. R. contribuyó al análisis jurídico, la formulación del programa para el desarrollo de la cultura jurídica de los estudiantes y la revisión crítica del manuscrito. M. Sh. contribuyó a la organización del estudio empírico, el procesamiento de los cuestionarios y los resultados de las pruebas, y la preparación de la sección de resultados. A. D. contribuyó a la discusión de las prácticas de educación jurídica, el desarrollo de recomendaciones prácticas y la revisión del manuscrito. S. Zh. contribuyó al formato del manuscrito, la edición lingüística y la preparación de la lista de referencias.
-

Procesamiento y edición: Editora Ibero-Americana de Educação
Corrección de pruebas, formato, normalización y traducción

